



Informe sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de la caja paquete electoral, así como la entrega de la Documentación y Material Electoral a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el Municipio de Atlautla, Estado de México

Proceso Electoral Local Extraordinario 2022

Junio de 2022



Índice

	Página
Glosario.....	3
Presentación	4
I.Marco Normativo.....	5
II. Objetivo general	5
III. Aspectos generales.....	6
Apartado A. Conteo, sellado, agrupamiento de las boletas electorales e integración de la caja paquete electoral en el órgano competente del OPL ..	7
1. Designación de personal.....	7
2. Periodo de recepción de la DyME en la sede del órgano competente del OPL y el avance en el desarrollo de las Actividades	7
3. Asistentes al desarrollo de las Actividades	8
4. Incidencias presentadas respecto al conteo, sellado, agrupamiento de las boletas electorales e integración de la caja paquete electoral	9
5. Implementación del protocolo sanitario durante el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, derivado de la pandemia del COVID-19.....	9
Apartado B. Entrega de la DyME a PMDC.....	11
1. Programación de entregas de la DyME a PMDC	11
2. Entrega de la DyME a PMDC.....	11
3. Conclusiones.....	12
4. Líneas de Acción.....	12

Glosario

CG INE	Consejo General del INE.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DYME	Documentación y Material Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral.
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local.
PMDC	Presidencias de Mesa Directiva de Casilla
RE	Reglamento de Elecciones.
UTVOPL	Unidad Técnica con los Organismos Públicos Locales.
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Presentación

En el marco de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, dentro de las actividades que realizan los órganos competentes de los OPL, se encuentra el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la caja paquete electoral en presencia de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes; además, de la entrega de la DyME a PMDC. Estas actividades son de suma importancia para dar certeza y transparencia a la encomienda constitucional que tiene el INE y los OPL en la organización de las elecciones.

En este sentido, mediante sentencia dictada en sesión pública iniciada el 29 y concluida el 30 de diciembre de 2021, en los Recursos de Reconsideración SUP-REC-2214/2021 y acumulados, la Sala Superior confirmó la nulidad de la elección del Municipio de Atlautla, Estado de México determinada por la Sala Regional en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral identificado con la clave ST-JRC-227/2021.

La nulidad de la elección, se debió a la violencia política de género, la cual se acreditó después de que se vandalizaron bardas con mensajes encaminados a desacreditar y estigmatizar a la abanderada tricolor. Las autoridades judiciales consideraron que fue determinante para los resultados de la elección.

La Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló la elección y advirtió que la violencia puso en desventaja a la candidata y era necesario sentar un precedente. Posteriormente la Sala Superior confirmó el fallo.

Mediante decreto 25 publicado el catorce de febrero del año en curso en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, la H. “LXI” Legislatura de la Entidad convocó a la ciudadanía del Municipio de Atlautla, Estado de México; y a los partidos políticos con derecho a participar, a la elección extraordinaria para renovar a las y los integrantes de dicho Ayuntamiento, cuya jornada electoral se celebró el domingo 15 de mayo de dos mil veintidós.

En atención a esos ordenamientos legales, el Consejo General del INE aprobó el 23 de marzo de 2022, mediante el Acuerdo **INE/CG185/2022** *el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el Municipio de Atlautla, Estado de México.*

En cumplimiento con lo que establece el RE, se solicitó al órgano competente del OPL, informar sobre el desarrollo del conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la entrega de la DyME a PMDC.

Por lo antes expuesto, el presente informe expone el resultado de los procedimientos operativos y logísticos desarrollados para dar cumplimiento con los trabajos de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y entrega de la DyME a PMDC del órgano competente del OPL, de acuerdo con los siguientes apartados: I. Marco legal; II. Objetivo general; III. Aspectos generales; Apartado A. Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral y, Apartado B. Entrega de la DyME a PMDC.

I. Marco Normativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos; 41, Fracción V, Apartado B, inciso a), numeral 5.
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Artículos 29; 30, numeral 1, inciso e); 32, numeral 1, inciso b) apartado III; 216 y 268, numerales 2, inciso e) y f), 3 y 4.
- **Reglamento de Elecciones.** Artículos 149, numeral 4; 167, numerales 2, inciso b), y 3; 176, numeral 1; 177, numeral 1; 178, numerales 1, 2 y 3; 180, numerales 1, 2 y 3; 181; 182, numerales 1, y 3; 183, numeral 1 y 184, numeral 1; 185, numeral 1 y, Anexo 5, apartado B.
- **Reglamento Interior del INE.** Artículo 47, párrafo 1, inciso p).
- **Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el Municipio de Atlautla, Estado de México,** aprobado por el CG del INE a través del acuerdo **INE/CG185/2022** el 23 de marzo de 2022.

II. Objetivo general

- ◆ Informar a las y los integrantes de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (COTSPLEL), sobre las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquetes electorales; así como, la entrega de la DyME a PMDC que realizó el órgano competente del IEEM en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

III. Aspectos generales

Con el propósito de dar seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas por el órgano competente del OPL, la DEOE, envió el 21 de abril de 2022, el oficio **INE/DEOE/0584/2022** acompañado de dos formatos, uno para asentar la información del conteo, sellado y agrupamiento de boletas, y otro para registrar la entrega de la DyME a PMDC para la elección en el Municipio de Atlautla, Estado de México.

En el formato correspondiente al conteo, sellado y agrupamiento de boletas, se reportó la asistencia y tiempo en el que se desarrollaron las actividades, además, el OPL informó sobre las medidas sanitarias que implementaron durante estas actividades. En el formato correspondiente a la entrega de la DyME a PMDC, se informó sobre las entregas realizadas dentro y fuera del plazo legal.

La Jornada Electoral de la Elección Local Extraordinaria en el Municipio de Atlautla, México se celebró el **15 de mayo** de 2022.

El número de casillas para el proceso local extraordinario fue de 38, que corresponden al mismo número de paquetes electorales.

En ese sentido, en el siguiente cuadro se muestran el número de entregas de paquetes electorales realizadas a las PMDC.

Cuadro 1
Proceso Electoral Local Extraordinario 2022
México: Entrega de DyME a PMDC

Entidad federativa	Entregas
México	38

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del IEEM.

Apartado A. Conteo, sellado, agrupamiento de las boletas electorales e integración de la caja paquete electoral en el órgano competente del OPL

1. Designación de personal

El 18 de abril de 2022, el Consejo Municipal Electoral de Atlautla, México, aprobó el Acuerdo Número 03, por el que se designó a las personas responsables, de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuyeron en cada Mesa Directiva de Casilla, un auxiliar de junta y un auxiliar de logística. Posteriormente el 26 de abril, el Consejo Municipal en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo Número 05, por el que se designó a la Supervisora Electoral y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales, así como al personal de apoyo que auxilió en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

El número y cargos del personal designado para participar en la actividad del conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales aprobado por los Órganos Desconcentrados, se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Proceso Electoral Local Extraordinario 2022
México: Personal designado para participar en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales

Entidad	Designación de personal para el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales			
	Supervisores/as Electorales	Capacitadores/as-Asistentes Electorales	Otros cargos	Total
México	1	8	3	12
	1	8	3	12

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del IEEM.

2. Periodo de recepción de la DyME en la sede del órgano competente del OPL y el avance en el desarrollo de las Actividades

En lo que respecta a la recepción de la DyME por parte del órgano competente del OPL, se realizó como lo establece el artículo 176, numeral 1 del RE, el cual indica que las boletas electorales deberán estar en las sedes de los órganos competentes de los OPL,

a más tardar quince días antes de la fecha de la elección, y una vez que se reciben se inicia con la actividad de conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales e integración de la caja paquete electoral.

En el Consejo Municipal Electoral de Atlautla, México, el 30 de abril de 2022 se recibieron 23,101 boletas electorales. El mismo día, iniciaron y concluyeron las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas. La integración de los paquetes electorales se realizó el 5 de mayo de 2022 derivado que, se recibió el material electoral el 2 de mayo.

Lo anterior se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Proceso Electoral Local Extraordinario 2022
México: Recepción de la DyME y avance por día de la Actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales

Entidad	Órgano competente del OPL	Fecha de recepción de la documentación electoral	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de término de la actividad	Avance (%)	
					1er. día	Total
México	Consejo Municipal Electoral de Atlautla	30/04/2022	30/04/2022	30/04/2022	100	100

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del IEEM.

3. Asistentes al desarrollo de las Actividades

El desarrollo de la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales, es muy importante, debido a que representa el control e integración de las boletas en los paquetes electorales, por lo que es trascendente contar con el acompañamiento de las representaciones de las y los contendientes electorales; asimismo, es vital el apoyo de las y los supervisores, las y los capacitadores asistentes electorales, así como integrantes del órgano competente del OPL, para lograr en tiempo y forma la tarea en comento.

Es así que, la asistencia a esta actividad por parte de la Presidencia y la Secretaria del órgano competente del OPL, así como de consejeras y consejeros, resulta de gran relevancia, por lo que a continuación se precisa la asistencia de estas figuras en el Consejo Municipal Electoral de Atlautla.

Asistió la Presidencia y la Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Atlautla, México, las Consejeras y los Consejeros electorales, y las representaciones partidistas como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Proceso Electoral Local Extraordinario 2022
México: Asistencia a la Actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales

Entidad	Asistencia a la actividad													Total					
	Presidentes/as de los órganos de los OPL	Secretarios/as de los órganos de los OPL	Consejeros/as electorales	Representaciones de partidos políticos									Representaciones de CI		Representaciones de los PPL	Personal designado			
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	RSP				FUERZA X MÉXICO	SE	CAE	Otro, personal auxiliar
México	1	1	6	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	8	3	28

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del IEEM.

4. Incidencias presentadas respecto al conteo, sellado, agrupamiento de las boletas electorales e integración de la caja paquete electoral

Con relación a este aspecto, de acuerdo con la información proporcionada por el IEEM, no se presentó ninguna incidencia durante el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de la caja paquete electoral.

5. Implementación del protocolo sanitario durante el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, derivado de la pandemia del COVID-19

De conformidad con el Protocolo Integral de Atención Sanitaria y Protección de la Salud para las actividades inherentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, así como las determinaciones emitidas por las autoridades de salud en la Entidad, durante el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; se establecieron condiciones óptimas, que permitieron cumplir con las medidas necesarias para evitar el contagio por

COVID-19, entre las que estuvieron: *la sana distancia, se evitó la concentración del personal que participó en la actividad, utilización de cubre-bocas en todo momento, aplicación de gel anti-bacterial, además, el área donde se realizó la actividad fue previamente desinfectada.*

Lo anterior, garantizó que durante el desarrollo de la actividad no se reportara ningún caso con síntomas de contagio o registro positivo del virus del COVID-19, por lo que se cumplió con los procedimientos que establece el protocolo sanitario, como se refiere en el cuadro siguiente:

Cuadro 5
Proceso Electoral Local Extraordinario 2022
México: Medidas sanitarias implementadas, durante la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales

Entidad	Implementación de los protocolos sanitarios durante la actividad				
	¿Operó la sana distancia?	¿Se evitó la concentración del personal que participó en la actividad?	¿Los participantes utilizaron cubrebocas?	¿Los participantes se aplicaron gel antibacterial en las manos?	¿El área donde se realizó la actividad fue desinfectada frecuentemente?
México	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del IEEM.

Apartado B. Entrega de la DyME a PMDC

1. Programación de entregas de la DyME a PMDC

De acuerdo con el RE, en el artículo 183 numeral 2; se establece que la presidencia de cada uno los órganos competentes de los OPL entregarán a las PMDC, por conducto de las y los CAE y dentro de los cinco días previos al anterior en que deba llevarse a cabo la Jornada Electoral respectiva, la documentación y materiales electorales.

La programación de la entrega de la DyME a PMDC, se realizó conforme a lo acordado con las PMDC por parte del Consejo Municipal Electoral de Atlautla, México, se programaron las 38 entregas de DyME a PMDC del lunes 9 al jueves 12 de mayo, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 6
Proceso Electoral Local Extraordinario 2022
México: Programación de entrega de la DyME a PMDC

Entidad federativa	Programación de entregas por día				Total
	Lunes 9 de mayo	Martes 10 de mayo	Miércoles 11 de mayo	Jueves 12 de mayo	
México	28	1	8	1	38

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del IEEM.

2. Entrega de la DyME a PMDC

El periodo de entrega por parte del Consejo Municipal Electoral de Atlautla, México, comenzó como lo indica el artículo 269 de la LGIPE, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección. Por lo que, el plazo legal de entrega de la DyME a PMDC se consideró en la semana del **9 al 13 mayo de 2022**.

En el siguiente cuadro se desglosa la información de entregas por día:

Cuadro 7
Proceso Electoral Local Extraordinario 2022
México: Entrega de la DyME a PMDC por día

Entidad federativa	Avance de entregas por día							Total
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
	9 de mayo	10 de mayo	11 de mayo	12 de mayo	13 de mayo	14 de mayo	15 de mayo	
México	28	1	8	1	0	0	0	38

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del IEEM.

La entrega de la totalidad de la DyME a las PMDC se llevó a cabo entre los días 9 y 12 de mayo, por lo que no hubo entregas fuera de plazo legal.

Dos paquetes electorales fueron entregados los días 10 y 12 de mayo. Uno de ellos correspondiente a la casilla 463 Básica, inicialmente se programó para el día 9 de mayo, a petición del PMDC el paquete electoral fue reprogramado para el martes 10 de mayo. En relación con el paquete de la casilla Básica de la sección 460, la PMDC, solicitó a la CAE, por cuestiones de carácter personal, recibir el paquete el jueves 12 de mayo de la presente anualidad.

3. Conclusiones

El Consejo Municipal Electoral de Atlautla, Estado de México realizó la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de las cajas paquetes electorales sin contratiempos ni incidencias. La actividad se llevó a cabo en los tiempos estimados.

La entrega de los 38 paquetes electorales a las PMDC en la Elección Local Extraordinaria 2022, se realizó entre el 9 y 12 de mayo, siendo el 9 de mayo el día que más entregas se realizaron, con un total de 28 paquetes y los días con menor entrega fueron el 10 y 12 de mayo, en los que se entregó un paquete por día.

La entrega se realizó sin contratiempos y se tomaron las medidas necesarias para cumplir con la entrega de la DyME en el plazo legal.

4. Líneas de Acción

Se mantendrá comunicación con los OPL sobre las fechas de entrega de la información a la DEOE con el fin de que se entregue de manera puntual y precisa, como fue en esta ocasión.

Se reforzará la comunicación del INE con los OPL, por medio de funcionarios electorales, los cuales tendrán la función de enlaces de comunicación en los organismos desconcentrados de los OPL, y se podrá mantener la capacidad organizativa y logística en las elecciones, que propicie el cumplimiento oportuno de la entrega de la DyME a PMDC.